

Resolución Directoral

N° 000384 – 2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA

Saposa, 04 de marzo de 2025.



Visto, el MEMORÁNDUM N° 0086-2025-GRSM-DRE/DUGEL-H, de fecha 04 de marzo del 2025; que autoriza la modificación en parte de la Resolución Directoral N° 000084-2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA, de conformación del comité de Evaluación, Selección y Contratación Administrativa de Personal, Proceso CAS N°001-2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA; para la implementación de las intervenciones y Acciones Pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga, para el año fiscal 2025.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 79 de la ley N°28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado.

Que, conforme al literal b) del artículo 65 de la Ley de General de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local es una de las instancias de gestión educativa descentralizada; asimismo, el artículo 74 de la citada Ley, señala como una de sus funciones; preservando su autonomía institucional.



Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1057; Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 31131, establece que el contrato de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia.

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, de fecha 06 de enero de 2025, Aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2025".



Que, las bases para el Proceso CAS N°001-2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA, Convocatoria a Proceso de Selección y Contratación Administrativa y Servicios (CAS), que se estarán evaluando y publicando en el año fiscal 2025, para el proceso de contratación son: Personal de Mantenimiento (JEC), Personal de Vigilancia (JEC), Coordinador de CRFA, Personal de Mantenimiento - CRFA, Personal de Cocina - CRFA, Responsable de Bienestar Psicológico (a) – CRFA, Personal de Limpieza y Mantenimiento - Fortalecimiento de las II.EE focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, en la jurisdicción de la UGEL HUALLAGA.



Que, mediante NOTA DE COORDINACION N° 055-2025-GRSM-DRESM-UGEL H/AGA, de fecha 04 de marzo de 2025, donde solicita autorizar la modificación en parte de la resolución directoral N° 000084-2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA, de conformación del comité de Evaluación, Selección y Contratación Administrativa de Personal, Proceso CAS de la UGEL HUALLAGA; para la implementación de las intervenciones y Acciones Pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga, para el año fiscal 2025.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALLAGA

Trabajando por la mejora de la Calidad Educativa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32185, ley de presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, el Decreto Legislativo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2025" y las bases del Proceso CAS N°001-2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA, para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los gobiernos locales en el año fiscal 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, en parte la resolución directoral N° 000084-2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA, del Comité de Evaluación, Selección y Contratación Administrativa de personal Proceso CAS N°001-2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA, para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los gobiernos locales en el año fiscal 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga, lo siguiente:

DICE:

TITULARES

| Rol del Comité | Cargo | Apellidos y Nombres | DNI |
|----------------|-------------------|-----------------------------------|----------|
| Presidente | Responsable RR.HH | Gutiérrez Pizarro, Gonzalo Daniel | 44779278 |

ALTERNOS

| Rol del Comité | Cargo | Apellidos y Nombres | DNI |
|----------------|---------------------------|-------------------------------|----------|
| Miembros | Especialista en Educación | Zegarra Domínguez, Neyser | 27060638 |
| | | Horna Llatas Teófilo Edelmiro | 27295542 |

DEBE DECIR

TITULARES

| Rol del Comité | Cargo | Apellidos y Nombres | DNI |
|----------------|-----------------------|--|----------|
| Presidente | Especialista de RR.HH | Eléspuru Rodríguez, Victoria Guillermina | 47240995 |

ALTERNOS

| Rol del Comité | Cargo | Apellidos y Nombres | DNI |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Presidente | Técnico Administrativo I | Gutiérrez Pizarro, Gonzalo Daniel | 44779278 |
| Secretario Técnico | Especialista en Educación | Zegarra Domínguez, Neyser | 27060638 |
| Miembro | Especialista Administrativo I | Pereyra Vela, Jheyk Sander | 70099675 |





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN
— DRESM —

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALLAGA

Trabajando por la mejora de la Calidad Educativa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE,
la presente resolución a los interesados de acuerdo a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local
HUALLAGA SAPOSOA

Mag. ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS
DIRECTOR

RMCP/DUGELH
EMOM/AGP
VGER/AGA-RRHH
C.Arch.